



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 08 DEL 2004
“Por medio de la cual se hace reconocimiento institucional de dos líneas de investigación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 012 del 2001 emanada del Consejo Académico, se homologó el grupo de investigación de Biodiversidad Tropical de la Facultad de Ciencias Agropecuarias con dos líneas de investigación;
- Que el Comité Central de Investigación mediante oficios de fecha 1 de abril del presente, recomendó al Consejo Académico hacer reconocimiento institucional a la línea de investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, “Manejo Bovino en el Sistema Doble Propósito y Sistemas Promisorios Ganaderos” perteneciente al grupo de investigación en Biodiversidad Tropical y la línea de investigación “Bioprospección Continental Tropical” perteneciente al Departamento de Fitotecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, presentada por los docentes *Victor Peroza Coronado* y *Alexander Pérez Cordero*;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 5 de abril de 2004 estudió y aprobó la petición, y por consiguiente,

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1º.** Reconocer la línea de investigación **“BIOPROSPECCIÓN CONTINENTAL TROPICAL”** perteneciente al Departamento de Fitotecnia adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- ARTICULO 2º.** Reconocer la línea de investigación **“MANEJO BOVINO EN EL SISTEMA DOBLE PROPÓSITO Y SISTEMAS PROMISORIOS GANADEROS”** perteneciente al grupo de investigación en Biodiversidad Tropical adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- ARTICULO 3º.** El desarrollo de las líneas de investigación señaladas en los Artículos anteriores, tendrá como marco regulador las propuestas presentadas por el Comité Central de Investigaciones, las cuales hacen parte integral de la presente Resolución.
- ARTICULO 4º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los cinco (5) días del mes de abril de 2004.

Original firmado por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (E)

Elvira D.R.

Original firmado por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario